Quibdó, noviembre de 2025

Señores
SECRETARIA DEL INTERIOR Y DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

De acuerdo con la solicitud de cotización para el proceso **APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZACIÓN DE EXALTACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS BOMBEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ,** anexo cotización de esta.

COTIZACIÒN APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZACIÓN DE EXALTACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS BOMBEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ					
ÌTEM	**DESCRIPCIÒN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALLOR TOTAL**
1	**ALQUILER DE AUDITORIO: AUDITORIO O SALÓN DE EVENTOS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS:** El salón debe tener silletería que cubra la cantidad de participantes, estación de agua, café, aromática con sus respetivos endulzantes, debe contemplar Ayudas Audiovisuales (mínimo un (1) Video Beam, dos (2) Micrófonos inalámbricos y sistema de sonido). debe contar con una buena batería sanitaria, buena ventilación y salidas de emergencia. Durante un (1) día. Cada día corresponde a ocho (8) horas de una capacitación dirigido a los 19 cuerpos de bomberos del departamento del Chocó.	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE QUIBDÓ REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	23	$ 70.000,00	$ 1.610.000,00

3	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE CONDOTO REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite**. ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	12	$	70.000,00	$	840.000,00
4	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE TADÓ REFRIGERIO**: El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	14	$	70.000,00	$	980.000,00
5	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE ISTMINA REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	12	$	70.000,00	$	840.000,00
6	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE SIPÍ REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	15	$	70.000,00	$	1.050.000,00

7	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE NUQUÍ REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	15	$ 70.000,00	$ 1.050.000,00
8	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUANA REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	5	$ 70.000,00	$ 350.000,00
9	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	9	$ 70.000,00	$ 630.000,00
10	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE NUEVO BELEN DE BAJIRÁ REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	14	$ 70.000,00	$ 980.000,00

11	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE LLORÓ REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	13	$	70.000,00	$	910.000,00
12	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE UNGUÍA REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	13	$	70.000,00	$	910.000,00
13	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE RIOSUCIO REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	13	$	70.000,00	$	910.000,00
14	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	8	$	70.000,00	$	560.000,00

15	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ** **REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	15	$	70.000,00	$	1.050.000,00
16	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE ACANDÍ** **REFRIGERIO: E**l cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	16	$	70.000,00	$	1.120.000,00
17	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN** **REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	26	$	70.000,00	$	1.820.000,00
18	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PIZARRO** **REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	30	$	70.000,00	$	2.100.000,00

19	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO** **REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	20	$ 70.000,00	$ 1.400.000,00
20	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE NOVITA** **REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	10	$ 70.000,00	$ 700.000,00
21	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN** **REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	13	$ 70.000,00	$ 910.000,00
22	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR** **REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	12	$ 70.000,00	$ 840.000,00

23	**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE EL CANTON DEL SAN PABLO REFRIGERIO:** El cual deberá incluir: pastel de pollo o palito asado, agua, una fruta (manzana o Pera), un confite. **ALMUERZOS/ CENA:** Que contenga: sopa, una carne (res, pollo o pescado). Porción de arroz, cereal o tubérculo: papa, yuca o plátano. Porción de ensalada, jugo o gaseosa y un postre.	Unidad	17	$ 70.000,00	$ 1.190.000,00
24	**KIT DETALLE DE CONMEMORACIÓN QUE CONTENGA**: Una medalla alusiva a los bomberos con el logo institucional, Termo y/o Vaso marcado alusivo al día de los bomberos y logo institucional	Unidad	325	$ 70.000,00	$ 22.750.000,00
25	**PERSONAL DE APOYO Y COORDINACIÓN:** (8 personas) encargadas de la Recepción de los invitados, guiarlos y se asegurarse de su comodidad y bienestar durante el evento, organización del auditorio, encarga de la preparación y servicio de alimentos y bebidas.	Unidad	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
26	**CAMISETA TIPO POLO + GORRA:** marcado alusivo al día de los bomberos y logo institucional	Unidad	325	$ 98.000,00	$ 31.850.000,00
SUBTOTAL					$ 82.850.000,00
			IVA	**19%**	$ 15.741.500,00
TOTAL					**$ 98.591.500,00**

NUBIA MARIA PIÑO MOSQUERA
CC N° 26.258.475
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

26.258.475

NUMERO

PINO MOSQUERA

APELLIDOS

NUBIA MARIA

NOMBRES

Nubia Ma Pino M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1958

QUIBDO

(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

14-JUN-1977 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABBATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1700100-49150962-F-0026258475-20061011

04963 00283A 02 185845542

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/06/2024 - 5:40:40 AM

Recibo No.: 0001303812 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RicnMpPDdazqwHxl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACIÓN POR EL DESARROLLO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
Sigla:	ASODEINN
Nit:	901124552-5
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	29-503289-28
Fecha inscripción:	17 de Octubre de 2017
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	15 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 23 19 T 171
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	asodeinn@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3146852483
Teléfono comercial 2:	3105216655
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 23 19 T 171
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	asodeinn@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3146852483
Teléfono para notificación 2:	3105216655
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN POR EL DESARROLLO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 10 de octubre de 2017 de los Constituyentes, inscrita en esta cámara de comercio el 17 de octubre de 2017 bajo el número 8767 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUERTO ANGEL
Sigla ASOPROAGROPA

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 002 del 07 de marzo de 2024 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 16679 del Libro I, la entidad entre otras reformas trasladó su domicilio de Alto Baudó a Quibdó y cambió su denominación de ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUERTO ANGEL a ASOCIACIÓN POR EL DESARROLLO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, Sigla de ASOPROAGROPA a ASODEINN

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación del Chocó

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es hasta octubre 17 de 2077.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022 con el No.13749 del Libro I y por Acta No.01, del 28 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2024 con el No.16644 del Libro I, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La asociación tendrá como objeto social:

Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad Etnocultural que caracteriza al país.

Adecuar los espacios necesarios que permitan un cumplimiento de las actividades culturales, deportivas, recreativas que se encaminen en hábitos de vida saludable y generen un adecuado envejecimiento activo.

Ejecutar planes, programas y proyectos que favorezcan la reinserción y la reivindicación de los derechos humanos y territoriales de los ciudadanos desde la perspectiva social, cultural, educativa, ambiental, política, económica y sus derechos, que beneficien el desarrollo efectivo de las capacidades y potencialidades de las Comunidades Negras, indígenas, mestizas, Afrocolombianas, Raizales o Palanqueras desde la perspectiva étnica dentro del marco de la diversidad étnico-cultural que caracteriza el país.

Desarrollar actividades de aseo eficaz y oportuno para conservar un medio ambiente limpio y sin contaminación, con la Utilización de los residuos sólidos y orgánicos por medio de actividades tales como: separación en la fuente, recuperación, transformación y reúso de los residuos, que al tiempo generen un beneficio laboral y social, reduciendo el impacto ambiental y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos sólidos y orgánicos.

Presentar Propuestas e iniciativas propias, de personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales que tengan como finalidad la preservación del Medio Ambiente, reforestación y el Mantenimiento de Humedales, la Recuperación de la Flora y Fauna y el favorecimiento de sus asociados, sus familias, la comunidad en general, sin importar su origen de su pobreza, religión y/o raza, en los aspectos social, cultural, deportivo, económico y educativo.

Buscar estrategias para conservar la biodiversidad existente en la región.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Propiciar mecanismos para la defensa del territorio, de los recursos naturales, la cultura y la autonomía de las Comunidades.

Defender a todas las Comunidades de su área de influencia, por medio de la solidaridad y la reconciliación, apoyándose en los instrumentos legales nacionales e intemacionales.

Servir de mediadores en las controversias y discrepancias que se produzcan entre las Comunidades o sus miembros de su área de influencia.

Realización de estudios e investigaciones relacionadas con las actividades que adelante la Asociación.

Desarrollo humano integral de todos sus asociados a través de la ejecución de actividades profesionales, culturales, sociales con el fin de producir bienes en común, contribuir al crecimiento de la región, generar un cambio positivo en la vida de los socios y sus familias, fomentando su desarrollo político, social, cultural, ambiental y recreo-deportivo.

También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la asociación realizara actividades y servicios de desarrollo de programas y proyectos integrales para población vulnerables. Y podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

PARÁGRAFO. PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: La asociación podrá, realizar las siguientes actividades y servicios:

Desarrollar actividades de consultoría técnica y gestión.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Brindar capacitaciones en temas Educativos, Jurídicos y Contables.

Realizar todo tipo de suministro.

Organización de Eventos Deportivo, culturales y Sociales.

Ejecución de Programa y Proyectos Deportivo.

Organizar, ejecutar y coordinar el suministro de servicios y dotaciones en general.

Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar - PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención a probación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad.

Servicio de Alojamiento.

Formular, seleccionar, ejecutar y evaluar proyectos de restauración de tierras degradadas por minería o siniestros naturales.

Elaboración y Distribución de Ropa Deportiva.

Diseño, publicación e impresión de vallas, afiches, pancartas, plegables, talonarios u otro elemento publicitario.

Prestar los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, además de la instalación de cámaras.

Emprender todo tipo de actividad productiva avícola, piscícola, agrícolas forestales y sus concentrados, granjas escolares y jardines botánicos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Atención a la primera infancia.

Programación, apoyo y/o ejecución de todo tipo de evento público o privado relacionado con niños, niñas, mujeres, adultos mayores, LGBTI y demás población vulnerable.

Atención de Madres cabeza de Hogar.

Protección de los Derechos Humanos.

Atención a la Población del Conflicto Armado en todo el Territorio Nacional.

Prestar el Servicio de Aseo Limpieza y Desinfección para la Conservación de un Ambiente Limpio y Agradable.

El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones escolares.

La construcción de estructuras para edificios, muros de contención, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción.

Suministro de Kits Escolar.

Suministro de Papelería.

Diseño y Elaboración de Cartilla y Módulos.

Suministro de Elementos Deportivos.

Realizar actividades creativas, musicales, artísticas, espectáculos musicales en vivo, entretenimiento, audiovisuales, visuales y de esparcimiento.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad.

Asistencia técnica, Siembra, Producción y comercialización de: cacao, achiote, plátano, banano, primitivo, maíz, popocho, aguacate, yuca, arroz, lulo, piña, arazá, chontaduro, carambolo, cúrcuma, jengibre, limón, zapote.

Asistencia técnica en producción y cria de productos avícolas, piscícolas y agrícolas.

Comercialización de semillas para animales en general.

Preparación de comidas y platos preparados, organización de convenciones y eventos comerciales, logística para eventos, asesorías y consultorías administrativas, contables, tributarias, comerciales, recreativas, deportivas, culturales y turísticas.

Generar proyectos, planes y programas tendientes al desarrollo humano, lúdico artístico, simbólico, semántico y axiológico de la población Transgénero

(Transformistas, Travestis, Transexuales), bisexuales, intersexuales, lesbianas y gais.

Prestar asesoría y asistencia técnica directa a los municipios que lo soliciten, en áreas forestal, agroforestal, agropecuaria, hídrica, piscícola y ambiental.

Desarrollar programas y proyectos que permitan mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

Promover planes y programas de producción, comercialización, transporte, autofinanciación y aprovisionamiento de víveres que medien la autosuficiencia y busquen un desarrollo económico para todas las Comunidades.

La planificación integral del territorio con criterios de gestión del riesgo adaptación al cambio climático; el diseño, construcción, mantenimiento reparación de obras civiles y arquitectónicas de cualquier tipo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Promover convenios con personal especializado, organizando brigadas de atención médica y actividades de promoción de salud y prevención de las enfermedades pendientes de disminuir la morbi - mortalidad y la población vulnerable del municipio, departamento y el país.

Promover la solución a las necesidades de sus asociados en el campo de consumo, producción, asistencia técnica, vivienda, salud, educación, y de otros servicios mediante los aportes propios, auxilios, crédito y contribuciones obtenidas por gestión de la Asociación ante entidades del orden local, nacional e internacional.

Adquirir a cualquier título y poseer bienes muebles e inmuebles que se requieran para el ejercicio de sus actividades.

Buscar apoyo logístico, económico o de asesoría técnica de entidades oficiales o de ONG para lograr los objetivos de la entidad.

Producción y Comercialización de productos e insumíos agrícolas, animales en pie, alevinos, aves de corral, concentrados, abono y semillas.

Fomentar la Educación Ambiental mediante campañas de sensibilización y capacitación dirigida a los ciudadanos sobre del medio ambiente.

Prestar servicios de personal temporal.

Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Servicio de aseo en general.

Lavado, mantenimiento de tanques subterráneos y elevados.

Mantenimiento hidráulico en general.

Servicio de control de vectores y roedores (desratización).

Control y mantenimiento de aguas servidas, fumigación, impregnación de toldillos.

Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de plomería,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

jardinería, rocería, electricidad, pintura.

comercialización y suministro de equipos eléctricos.

Instalaciones eléctricas de alta-media-baja tensión y redes de comunicación.

Suministros de materiales e insumos para instalaciones eléctricas.

Suministro de materiales para instalaciones eléctricas.

Instalación eléctrica residenciales.

Realizar estudios de impacto y planes de manejo ambiental, diagnóstico y evaluación de impacto ambiental, control ambiental, medidas de protección y contaminación ambiental.

Control de selvicultura.

Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos, escuelas, alcantarillado, acueductos, carretera, caminos y todo tipo de edificaciones en general.

Prestar servicios de banquete y catering para eventos.

Servir de operador y apoyo logístico en la implementación y realización de eventos, convenciones y actividades de carácter social, ambiental, cultural, educativo, minero, económico y religioso.

Suministro de todo tipo de alimento.

Auditoria, interventoría, Asesoría y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo.

Formular, seleccionar, ejecutar, y evaluar proyectos agroindustriales en todo el territorio nacional que favorezcan el crecimiento de la asociación.

Formular, seleccionar, ejecutar y evaluar proyectos de restauración de tierras degradadas por actividades antrópicas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Transporte de carga por carretera.

Transporte fluvial de carga y pasajero.

Servicio de transporte terrestre y aéreo de pasajeros.

Elaborar y ejecutar proyectos productivos enfocados a mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto que se vive en país.

Realizar actividades de capacitación en preservación y control de la contaminación del agua, conservación y mejoramiento de las cuencas hídricas, limpieza de causes, carreteras destronque de ríos.

Interventoría administrativa, técnica y financiera en la ejecución de proyectos de desarrollo organizacional, ocupacional y de liderazgo empresarial e institucional, gestión social, programas de asistencia alimentaria, disposición de residuos e impacto medio ambiental.

Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

Desarrollar actividades de arquitectura e ingeniería civil y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Construcción de vías públicas, carreteras, dragados-limpieza y batimetría de ríos y mares, canales, dique, muros de contención, rellenos, puentes, edificaciones y/o viviendas, infraestructura fisica y en general toda clase de obras propias de la ingeniería civil.

Gestión de proyectos, Estudios, diseños, planos de obras y servicios de ingeniería civil.

Prestación de servicios de interventoría de obras civiles en general.

Formulación de proyecto, interventoria y diseños arquitectónicos.

Desarrollar planes, programas de ordenamiento territorial y de Desarrollo institucional.

Consultoría, diseño e interventoría de todo tipo de obras civiles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Auditoria, Asesoría y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo.

Realizar costos y presupuestos de obras de ingeniería civil.

Fabricación y venta de productos prefabricados en concreto, simple y reforzado.

Programación y ejecución de construcciones, El montaje, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de obras civiles y bienes materiales en todas sus especialidades. Diseño, ejecución y control de obras arquitectónicas. Alquiler de maquinaria pesada y equipos livianos para la construcción, formaletas para el encofrado, mezcla y vibrado del concreto.

Proyectar, dirigir y ejecutar las construcciones de obra de drenaje y proyectar dirigir las demoliciones de grandes obras.

Realizar estudios hidrológicos, hidráulicos y geotécnicos destinados al proyecto y construcción de obras, higiene, seguridad y contaminación e impacto ambiental.

Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a Buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

$50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: El presidente de la junta directiva, ejercerá la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representación legal de la asociación. Le corresponde convocar, presidir y proponer el orden del día de las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General, y suscribir las actas respectivas conjuntamente con el secretario.

REPRESENTANTE LEGAL: la asociación tendrá un representante legal, elegido cada ocho (8) años por la junta directiva, hasta que la misma junta designe su reemplazo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal desempeñará, en tal carácter, además de las que le asigne la junta directiva, las siguientes funciones principales:

1. Llevar la representación legal de la ASOCIACIÓN ante terceros.

2. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales y celebrar los contratos necesarios para el buen funcionamiento de la ASOCIACIÓN, con la limitación establecida en el numeral

3. Rendir a la Junta Directiva por lo menos trimestralmente un informe de las cuentas a su cargo.

4. Solicitar autorización a la Junta Directiva para celebrar actos y contratos cuya cuantía sobrepase lo estipulado en el literal 13 del artículo 20.

5. Las demás que le asigne la Junta Directiva.

ACTIVIDADES EJECUTIVAS: las funciones y labores ejecutivas de la asociación se distribuirán de acuerdo a las necesidades, entre los miembros de la junta directiva, en la forma más equitativa posible. Para tal efecto, la Junta podrá nombrar comisiones para el estudio y desarrollo de asuntos de su competencia o para delegarle actividades ejecutivas.

La Junta discrecionalmente podrá delegar las funciones ejecutivas o la administración de proyectos en comisiones de trabajo, de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para la celebración de contratos cuyo valor excede el monto equivalente a la suma de cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la celebración del respectivo acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 7 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 16681 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	NUBIA MARIA PINO MOSQUERA	C.C 26.258.475

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 002 del 7 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 16680 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
NUBIA MARIA PINO MOSQUERA	C.C 26.258.475
ANAHELIS CORDOBA MACHADO	C.C 1.193.341.528
ISABEL PALACIO PINO	C.C 1.039.761.615

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 002 del 07/03/2024 de Asamblea	16679 del 12/03/2024 del L. I

Recibo No.: 0001303812 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RicnMpPDdazqwHxl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0001303812 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RicnMpPDdazqwHxl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO